



Informe justificativo
Solicitud de contratación

1. Objetivo

Contratar una empresa para los servicios de higienización, conserjería y apoyo logístico para mantener organizadas, limpias y en óptimas condiciones las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

2. Antecedentes

La misión de Escuela Nacional de la Judicatura es contribuir con la excelencia del sistema de administración de justicia y para ello implementa programas dirigidos a satisfacer todas las necesidades de capacitación de los integrantes del Poder Judicial y de la Oficina Nacional Defensa Pública y, en la medida de lo posible, cooperar con la capacitación y renovación de los demás actores del sector justicia, a la vez que enriquece el acervo jurídico nacional y las relaciones entre los distintos actores de las comunidades jurídicas nacional e internacional.

Desde su creación, la Escuela Nacional de la Judicatura ha sido un lugar que ha acogido de manera hospitalaria a todos sus usuarios y se ha destacado por contar con espacios aptos para desarrollar sus actividades. Los programas y proyectos ofrecidos por la ENJ siempre han contado con estándares de calidad, desde el proceso de coordinación hasta la puesta en marcha, dando cada paso para suministrar a los usuarios un servicio satisfactorio. Para el logro de los objetivos planteados cuenta con instalaciones que le permiten realizar las actividades formativas y las labores administrativas, por lo que, parte importante de su gestión es el cuidado, preservación y mantenimiento de los espacios. Para esto, ha contratado los servicios de limpieza, jardinería entre otros que garantizan que todos los espacios estén aptos para recibir a los usuarios.

En fecha dieciocho (18) de febrero de 2001, la ENJ suscribió el contrato núm. ENJ-02-S-003 con la empresa Mantenimiento y Decoraciones Institucionales, S.A. (MADEINSA, S.A), mediante el cual, la empresa ofrece sus servicios de limpieza en las instalaciones de la ENJ, ubicado en la calle César Nicolás Penson No. 59, sector de Gascue, del Distrito Nacional.

Los servicios consisten en realizar la limpieza en toda la planta física y en áreas específicas de la edificación:

- Barrido y lavado de pisos en áreas de interiores y exteriores
- Lavado de paredes en áreas interiores y exteriores



- Limpieza de techos
- Limpieza y aspirado de muebles
- Lavado a presión de áreas de parqueos y adoquines
- Lavado a presión y desinfección de depósito de basura
- Limpieza de los elementos de madera (puerta, jambas, escritorios, muebles, etc)
- Limpieza de escaleras
- Deshollinado de techo
- Limpieza de toldos
- Limpieza de garita del guardián
- Higienización y desinfección de áreas de sanitarios
- Implementación de medidas para contribuir al control de hongos y bacterias en áreas de sanitarios
- Abastecimiento de suministro a los baños
- Recolección y depósito de la basura generada
- Control de derrame de líquidos.

La empresa facilita un equipo de tres personas (un hombre y dos mujeres), en un horario de trabajo establecido de 6:30 a.m. a 7:00 p.m.

En fecha catorce (14) de noviembre de 2019, suscribieron una adenda codificada con el núm. 2019-0005, mediante la cual se realizó un aumento de tarifa.

En fecha doce (12) de agosto de 2021, MADEINSA, SRL solicitó el incremento de los costos por el servicio prestado por el personal que ofrece los servicios de limpieza a la ENJ, por el impacto económico de la reclasificación industrial y de la aplicación del incremento salarial fijado por el Comité Nacional de Salarios, mediante la Resolución núm. 01/2021, la cual entró en vigor para ser aplicada en dos fases: la primera fase, a partir del 16 julio de 2021, fijando el salario mínimo en RD\$20,000.00 y la segunda fase, a partir del 1 de enero de 2022, fijando el salario en RD\$21,000.00.

En fecha treinta (30) de mayo de 2022, mediante Acta núm. 004/2022, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura aprobó el incremento solicitado.

En fecha primera (1) de agosto de 2023, el Consejo del Poder Judicial aprobó el



incremento solicitado, mediante Acta núm. 26/2023.

Finalmente, el veintiséis (26) de septiembre de 2023 fue firmada la adenda núm. AD-CS-001-2023, en la que se estableció una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Actualmente no contamos con una contratación fija para el servicio de apoyo logístico, pero se realizan procesos de compras para cubrir el personal que desempeña esas tareas. El último proceso corresponde a la orden de compra núm. OC00019808 en la que también es brinda el servicio la empresa Mantenimiento y Decoraciones Institucionales, S.A. (MADEINSA, S.A) y abarca un periodo de seis meses desde el 22 de junio hasta el 22 de diciembre del presente año.

3. Justificación técnica

Por lo antes expuesto y en atención a que actualmente la adenda del contrato del servicio de limpieza tiene una vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y en adición, también los servicios de apoyo logísticos contratados terminaran el veinte y dos (22) de diciembre del presente año, para garantizar la estabilidad de los servicios de higienización, organización y logrará mantener un ambiente óptimo para los usuarios tanto internos como externos y responder a los requerimientos operativos, tomando como base los estándares de calidad y eficiencia de la institución, es necesario la contratación de los servicios tercerizados de higienización, conserjería y apoyo logístico.

4. Solicitud

En ese sentido, luego de planteado lo anterior, se solicita realizar un procedimiento para el próximo año 2024, que cubra las necesidades para la contratación de una empresa que brinde los servicios de higienización, conserjería y apoyo logístico de la Escuela Nacional de la Judicatura.

[Documento firmado electrónicamente a los 7 días de noviembre de 2023.](#)

Presentado por:

Inés G. Barcácel Arias

Gestora Atención al Usuario y Servicio Generales